**ACTA 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE "PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A" DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN PARA EL PROYECTO ECITYSEVILLA DE PCT CARTUJA, S.A.**

**LOTE 1: SERVICIOS ASESORAMIENTO INTEGRAL EN PROCESOS DE CONSULTAS PRELIMINARES DE MERCADO (CPM), correspondiente a la actuación 10 del proyecto eCitySevilla, denominada "*Infraestructura Digital del Parque Científico y Tecnológico*".**

**EXPEDIENTE 001/CPI2025/A10L1.**

En Sevilla, a las 9.40 h del día 1 de abril 2025, en la sede social de "Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A" sito en C/Isaac Newton, s/n, Pabellón de la Unión Europea del Parque Científico y Tecnológico, Cartuja de Sevilla, tiene lugar la reunión de la Mesa de contratación designada para el expediente, para la baremación de ofertas, dentro del procedimiento del **CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN PARA EL PROYECTO ECITYSEVILLA DE PCT CARTUJA, S.A. LOTE 1: SERVICIOS ASESORAMIENTO INTEGRAL EN PROCESOS DE CONSULTAS PRELIMINARES DE MERCADO (CPM), correspondiente a la actuación 10 del proyecto eCitySevilla, denominada "Infraestructura Digital del Parque Científico y Tecnológico". Expte 001/CPI2025/A10L1.**

**REUNIDOS:**

**Presidencia:** Dª. Eva Martín Ruiz.
**Vocal del departamento financiero:** D. Julio Ortiz Sánchez.
**Vocal del departamento jurídico:** Dª Mª Ángeles Cansino Alcaide.
**Secretaría:** Dª Gabriela García Mengíbar**.**

La Sra. presidenta declara constituida la Mesa de contratación y abierto el acto de esta sesión recordando que, en la sesión celebrada el día 27 de marzo de 2025 se adoptó por unanimidad el acuerdo de proponer al órgano de contratación, rechazar la propuesta de "SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L.U" para el contrato basado del expediente 001/CPI2025/A10L1 por considerarla incursa en baja o temeridad, vistos los informes justificativos de la baja del licitador y las conclusiones de la propia Mesa de contratación y, con fecha 1 de abril, el órgano de contratación ha acordado definitivamente rechazar la proposición del licitador "SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L.U" para el expediente de referencia, por los motivos fundados recogidos en el informe de la Mesa de contratación de 27 de marzo que el órgano de contratación hizo suyos.

Acordada la exclusión de este licitador, a continuación, la Mesa de contratación se reúne para aplicar los criterios de adjudicación previstos en el apartado 10 del Documento de

la Licitación para baremar las ofertas definitivamente aceptadas en el expediente que se reproducen nuevamente a continuación:

| LICITADOR | OFERTA ECONÓMICA (IVA no incl.) | OFERTA DE REDUCCIÓN DE PLAZOS | OFERTA DE SESIONES FORMATIVAS | ADMISIÓN O INADMISIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L** | 13.995,60 euros | 2 meses | 8 horas | ADMITIDA |
| **SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L** | 9.789,00 euros | 2 meses | 8 horas | RECHAZADA |
| **UTE CTA - CCS - IDOM** | 12.500,00 euros | 2 meses | 8 horas | ADMITIDA |
| **NOVADAYS, S.L.** | 13.000,00 euros | 2 meses | 8 horas | ADMITIDA |

Según lo previsto en el apartado 10 del Documento de la Licitación (invitaciones) al contrato basado de referencia, los criterios de adjudicación son:

- Oferta económica, con una asignación máxima de 30 puntos, mediante la aplicación de la fórmula prevista en el Documento de la Licitación. Se asignará los 30 puntos a la proposición económica del licitador que presente la oferta de menor importe y, las demás se puntuarán con arreglo a la fórmula prevista.
- Reducción de plazos, con una puntuación máxima de 60 puntos para la oferta que presente la mayor reducción de plazo previsto para la ejecución del contrato, respetando el mínimo de 3 meses establecido en las invitaciones y, el resto de las ofertas se valorarán de manera proporcional.
- Finalmente, mejora de horas de sesiones de formación, con un máximo de 10 puntos para la oferta que prevea hasta 8 horas de formación, 5 puntos al que presente hasta 4 horas de formación y, 0 puntos al licitador que no presente la mejora de formación para el contrato basado de referencia.

En definitiva, y atendiendo a todos los criterios de adjudicación dispuestos en el documento de la licitación de la invitación al presente contrato basado, resulta la siguiente puntuación total por orden decreciente:

| LICITADOR | PUNTUACIÓN OBTENIDA EN OFERTA ECONÓMICA (30 puntos) | PUNTUACIÓN OBTENIDA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS (60 puntos) | PUNTUACIÓN OBTENIDA EN SESIONES FORMATIVAS (10 puntos) | PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA (100 puntos) |
|---|---|---|---|---|
| **UTE CTA - CCS - IDOM** | 30,00 | 60,00 | 10,00 | 100,00 |
| **NOVADAYS** | 28,85 | 60,00 | 10,00 | 98,85 |
| **SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L** | 26,79 | 60,00 | 10,00 | 96,79 |

Por todo lo anteriormente expuesto, examinadas las ofertas y realizadas las valoraciones pertinentes de conformidad con los criterios de adjudicación previstos en el apartado 10 de la invitación cursada, la oferta de la Unión Temporal CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA CREMADES & CALVO-SOTELO E IDOM ha resultado ser la que ha obtenido la puntuación más alta y, de conformidad con lo anterior, la Mesa de contratación adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

> *"**Único**.- **Proponer** al órgano de contratación de PCT Cartuja, S.A, **como adjudicatario** del contrato basado en el ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN PARA EL PROYECTO ECITYSEVILLA DE PCT CARTUJA, S.A. LOTE 1: **SERVICIOS ASESORAMIENTO INTEGRAL EN PROCESOS DE CONSULTAS PRELIMINARES DE MERCADO (CPM), correspondiente a la actuación 10, denominada "Infraestructura Digital del Parque Científico y Tecnológico". Expte 001/CPI2025/A10L1,** a la **"Unión Temporal CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA CREMADES & CALVO-SOTELO E IDOM" con CIF: U-75657049,** por haber obtenido la puntuación más alta de entre todos los licitadores definitivamente admitidos y tras la aplicación de los criterios de adjudicación previstos para este contrato.*
>
> *La adjudicación quedará condicionada a la acreditación por parte del licitador propuesto del cumplimiento de la constitución de la garantía definitiva y de los requisitos previos exigidos en el Documento de Licitación y en el PCA del Acuerdo Marco del que trae causa este contrato basado."*

Y, sin más asuntos, se levanta la sesión a las 10.10 horas y se extiende la presente acta que ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de los acuerdos adoptados mediante la presente diligencia que es firmada electrónicamente por la secretaria y la presidencia de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados.

MARTIN RUIZ EVA - 27315281K
Firmado digitalmente por MARTIN RUIZ EVA - 27315281K
Fecha: 2025.04.01 12:12:22 +02'00'

**Vº Bº LA PRESIDENCIA**
**Fdo.: Dª. Eva Martín Ruiz**

GARCIA MENGIBAR MARIA GABRIELA - 48960378W
Firmado digitalmente por GARCIA MENGIBAR MARIA GABRIELA - 48960378W
Fecha: 2025.04.01 10:58:56 +02'00'

**LA SECRETARÍA**
**Fdo.: Dª Gabriela García Mengíbar**